



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, abril 21 de 2021.
Oficio No. 5430/265/21
Asunto: Suficiencia Presupuestal

ING. JUANA GABRIELA BARRON ROSAS
Jefa del Departamento de Ingeniería Biomédica
Presente

En atención al oficio 5330/0122/2021 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$8,984,824.08 (Ocho millones novecientos ochenta y cuatro mil ochocientos veinticuatro pesos 08/100 M.N.), incluye I.V.A. para la llevar a cabo la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correcto a 5 equipos de Imagenología de la marca Siemens, con cargo a la partida 35401.

Al respecto, le informo que se autoriza el 40% del monto requerido para recursos propios para iniciar el proceso de adquisición por la cantidad de \$3,593,929.63 (Tres millones quinientos noventa y tres mil novecientos veintinueve pesos 63/100 M.N.) incluye I.V.A., que afectará el presupuesto disminuyendo los recursos del 2021 para los requerimientos a nivel institucional, insto que se destinen únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizarlos o ejercerlos en su totalidad, devolverlos mediante oficio.

Se reitera el compromiso para dar cabal cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley Federal de Austeridad Republicana y a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

No obstante, en caso de requerir más recurso del autorizado, se pide amablemente la justificación fundamentada, motivada y a detalle, a efecto de realizar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes, no omito mencionar, que únicamente es responsabilidad del área ejecutora del gasto el comprometer la totalidad del contrato sin contar con la suficiencia presupuestal que ampare lo devengado del mismo, dado que como responsable técnico y administradora, será la encargada de cualquier requerimiento de los entes fiscalizadores del gasto.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Jefe del Departamento de Presupuesto

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo.Bo.
Subdirector de Recursos Financieros

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.i.p. M.I.C. Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento
LMP/SFC Mto. Juan Antonio Gama González.- Subdirector de Recursos Materiales

Dr. Márquez 162, Col Doctores, 06720 CDMX
Conmutador: 55 52 28 99 17 ext. 2503

